

VISTO:

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria -segunda de -
prórroga- realizada el día 23 de Noviembre de 1990, al considerar
el Expediente: H-62-90 H. CONCEJO DELIBERANTE DE NECOCHEA eleva-
Resolución N° 860/90 referida a manifestar su energético rechazo a
la instalación de un depósito de residuos nucleares en el terri-
torio Nacional.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

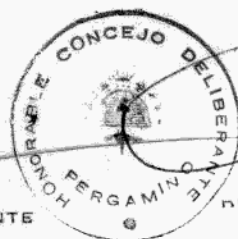
ARTICULO 1°- Adhiérese en todos sus términos a la Resolución dic-
tada por el H. CONCEJO DELIBERANTE DE NECOCHEA, regis-
trada bajo el N° 860/90 referida a rechazar cualquier intento de
instalación en territorio Nacional de un depósito de residuos nu-
cleares o de otras sustancias altamente contaminantes y peligro-
sas provenientes del exterior.-


ARTICULO 2°- Remítase copia de la presente a la Presidencia de -
la Nación, a los Presidentes de las Cámaras de Diputa-
dos y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y al H. Concejo -
Deliberante de Necochea.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Noviembre 27 de 1990.-

RESOLUCION N° 340/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE